

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de todos los materiales y aparatos necesarios para la instalación de nuevos colectores en el servicio de calefacción de la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento Pleno de esta capital anuncia concurso para el suministro y montaje de todos los materiales y aparatos necesarios para la instalación de nuevos colectores en el servicio de calefacción de la Casa Consistorial, traslado de caldera y obras necesarias para la misma, de acuerdo con el proyecto del señor Ingeniero municipal.

El tipo de esta licitación es de quinientas tres mil setecientas treinta y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos (503.732.64) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso asciende a la cantidad de diez mil setenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (10.074.65). La definitiva será de cuantía equivalente al cuatro por ciento del total importe de la adjudicación efectuada.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El adjudicatario deberá comenzar los trabajos cuando así se lo comunique el Director técnico de las obras, una vez hayan transcurrido quince días desde la fecha de notificación del acuerdo municipal de adjudicación. La total instalación objeto de la contrata deberá quedar terminada y en condiciones de funcionamiento antes del día 15 de octubre de 1963.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones parciales de obra que expedirá el Director técnico, las que se harán efectivas con cargo a la consignación presupuestaria señalada por la Intervención de Fondos.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan

a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. El acta de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle de número enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para contratar mediante concurso la instalación de nuevos colectores en el servicio de calefacción de la Casa Consistorial, se comprometo a efectuar los indicados trabajos y suministros, de acuerdo con las características de maquinaria que se especifican en el pliego adjunto a la presente proposición, por la cantidad presupuestada, que asciende a 503.732.64 pesetas, y con una baja sobre la misma de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 28 de enero de 1963.—El Alcalde.—567.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la zona residencial de Zaramaga.

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 30 de enero último para la construcción de un Grupo Escolar en la zona residencial de Zaramaga ha quedado anulada. Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, 4 de febrero de 1963.—El Alcalde.—607.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Víctor García Caselles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de julio de 1962, sobre señalamiento de haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 10.224 y el 1 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1963.

Madrid, 22 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—648.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y

de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel y doña Margarita Villaverde Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 4 de noviembre de 1961, sobre expropiación de fincas, número 52 del polígono residencial de Guadalajara, pleito al que han correspondido el número general 10.131 y el 351 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1963.

Madrid, 22 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—649.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gómez González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1961, sobre expropiación de parcelas propiedad de los recurrentes del polígono

«Tormes», en Salamanca, pleito al que han correspondido el número general 10.012 al 10.015, acumulados al 10.011, y el 329, 326, 333 y 330, acumulados al 332, de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de enero de 1963.

Madrid, 22 de enero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—650.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Díaz Santiago se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 25 de octubre de 1961, que fijó valoración de las parcelas comprendidas en el polígono «Carranza», de El Ferrol del Caudillo, señalando la indemnización por industria para la finca número 286, y contra la denegación tácita del recurso de reposición, pleito al que han correspondido el número general 10.344 y el 15 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.